



### CONVOCATORIA DE 20 PLAZAS DE BOMBERO, O.E.P. 2017 Y 2018

#### ANUNCIO N° 12

El Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de **20 plazas de BOMBERO** (incluidas 8 en la OEP del año 2017 y 12 en la OEP del año 2018), pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Extinción de Incendios, en régimen funcionarial, y por el turno libre; por medio del presente Anuncio hace público los siguientes acuerdos:

**1º.- Desestimar totalmente las reclamaciones presentadas por** José Miguel Macías Luque, Manuel Ojeda Rodríguez, José Alberto Mata Román, Luis Javier Moreno Adame, Francisco Manuel Lampre Montilla, Daniel Portales López, Juan José Bardan Rebollar, David Suarez Ramos, Oscar Raggio Pérez, Oscar Prieto Romero, Jesús Javier López Pérez, Alonso Pérez Ruiz y Jorge Sánchez Márquez **a las calificaciones otorgadas por este Tribunal al segundo ejercicio de la fase de oposición de la presente convocatoria por haberse desarrollado las mismas de conformidad tanto con el artículo 3.1b) como el Anexo I de las bases específicas reguladoras de la misma; así como las Ordenes del Ministerio de Sanidad y la Consejería de Salud y Familia de la Junta de Andalucía vigentes con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.**

**2º.- Convocar a los aspirantes declarados aptos en el segundo ejercicio de la fase de oposición, el próximo 26 de octubre de 2020 a las 12:00 horas en el aula 10 del Aulario Peñalver (sito Calle Jiménez Fraud, 10, 29071 Málaga) para la realización de la primera prueba que forma parte del tercer ejercicio de la fase de oposición** (de carácter eliminatorio y obligatorio para todos los aspirantes, el cual de conformidad con la base 3.1.c 1º de las específicas de la convocatoria, consistirá en la realización de un ejercicio tipo test de 40 preguntas que planteará el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, y que se referirá a la red de carreteras del municipio: nacionales, comarcales y locales, principales vías urbanas de la ciudad, recorridos entre distintos puntos del ámbito geográfico de prestación del Servicio Contra Incendios, situación y acceso a las principales instalaciones industriales, servicios básicos y edificios singulares de la capital y la red de metro).

**Los aspirantes deberán comparecer, provistos del D.N.I., y bolígrafo a la hora establecida. El aspirante que no comparezca al llamamiento, se le tendrá por “no presentado” y, por tanto, excluido del proceso selectivo.**

**Asimismo, y de conformidad con la Orden SND/422/2020, de 19 de mayo, por la que se regulan las condiciones para el uso obligatorio de mascarilla durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y la Orden de 14 de julio de 2020 de la Consejería de Salud y familia de la Junta de Andalucía, los aspirantes convocados deberán comparecer con mascarilla para la realización del citado ejercicio.**

**3º.-** Contra el acuerdos primero que se publica mediante el presente Anuncio los reclamantes podrán interponer recurso de alzada ante la Ilma. Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del mismo.

Málaga, 15 de octubre de 2020  
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Fdo.: María del Carmen Aguilar García.